Naciones Unidas S/PV. 8285



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8285a sesión

Jueves 14 de junio de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Nebenzia	(Federación de Rusia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Lie Cheng
	Côte d'Ivoire	Sr. Djédjé
	Estados Unidos de América	Sr. Miller
	Etiopía	Sr. Gutulo
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Elé Ela
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Clay
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación relativa al Iraq

18-18337 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/604, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2421 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Miller (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos complace sumarnos hoy a los demás miembros para expresar nuestra satisfacción por la aprobación de la resolución 2421 (2018), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Los Estados Unidos agradecen mucho el apoyo brindado por la Misión del Iraq y por nuestros colegas del Consejo de Seguridad, así como la manera colegiada y colaborativa en que se negoció esta prórroga. Esta prórroga se caracteriza por la primera revisión del mandato de la UNAMI desde la aprobación de la resolución 1770 (2007), hace 11 años. La nueva resolución se diferencia de sus predecesoras en varios aspectos importantes.

En primer lugar, los miembros del Consejo decidieron, por única vez, prorrogar el mandato de este año por un período de diez meses a fin de ajustar mejor las prórrogas de mandatos al ciclo presupuestario, de conformidad con las conclusiones de la evaluación externa independiente de la UNAMI. Se trata de un cambio aparentemente pequeño, pero que impulsará una mejor rendición de cuentas de los fondos de las Naciones Unidas y un proceso presupuestario más eficiente.

El mandato también fue simplificado, por ejemplo, el propio documento se redujo de casi siete páginas de texto a solo dos, manteniendo al mismo tiempo las responsabilidades y funciones básicas de la UNAMI en esta coyuntura crítica de la historia del Iraq. No obstante, es importante que seamos conscientes de la complejidad de los desafíos que enfrentará la UNAMI y el Iraq.

El mandato subraya la importancia de apoyar al Iraq en la satisfacción de las necesidades de todos los iraquíes, incluidas las mujeres, los jóvenes y los miembros de grupos religiosos y minorías étnicas. Ese es un ámbito de especial interés para los Estados Unidos. Esperamos que la UNAMI colabore de manera más estrecha con el Gobierno del Iraq a fin de atender las singulares necesidades de esos grupos y personas, como parte inseparable del esfuerzo más amplio de reconciliación a nivel nacional y comunitario que es preciso realizar. En marzo, el Representante Especial, Sr. Jan Kubiš, emitió un comunicado de prensa en el que se hacía eco de ese llamamiento al decir que:

> "El Iraq saca su fuerza de su diversidad cultural y religiosa y de su rica historia. El Gobierno y el pueblo del Iraq deben proteger y cultivar este tesoro."

Apoyamos firmemente ese llamamiento.

También instamos a la UNAMI a coordinar su labor activamente con otros organismos de las Naciones Unidas en el Iraq, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, a fin de garantizar la continuidad de los esfuerzos y progresos en las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo en los niveles comunitario, gubernamental y nacional.

El Iraq enfrenta diversos desafíos, algunos de los cuales no guardan relación con el flagelo del Estado Islámico en el Iraq y el Levante ni con la destrucción que este dejó a su paso. El Banco Mundial ya está realizando una gran labor para ayudar al Iraq a estabilizar su situación financiera. Como se señala en el mandato, aún queda trabajo por hacer en materia de desarrollo sostenible y cooperación regional, lo que incluye abordar cuestiones más amplias relacionadas con la ordenación

de los recursos hídricos y la mitigación de las tormentas de arena que asolan constantemente al pueblo del Iraq.

Reconocemos la importancia de las organizaciones regionales y de la sociedad civil para hacer frente a esos desafíos. La prórroga del mandato esta mañana nos recuerda el papel constructivo que las Naciones Unidas pueden desempeñar en todo el mundo, sobre todo en el Oriente Medio. Esperamos que el Iraq siga liderando el camino y desempeñando un papel positivo. Damos las gracias al Representante Especial Kubiš y a todo el equipo de la UNAMI por su labor excelente y constante.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Las elecciones parlamentarias celebradas en mayo constituyeron un importante avance democrático para el Iraq. La decisión de volver a contar todos los votos significa que el proceso aún no ha concluido y que las Naciones Unidas tienen un papel protagónico que desempeñar en apoyo de ese ejercicio fundamental. Una vez que esté conformado, el nuevo Gobierno tendrá que hacer frente a un difícil conjunto de tareas. Una Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) fuerte y bien dotada de recursos, que cuente con capacidad para ayudar y asesorar al Gobierno en sus esfuerzos para hacer frente a esos complejos desafíos y pueda ejercer buenos oficios es quizás más pertinente que nunca.

Deseo dar las gracias a la delegación del Iraq por su excelente cooperación en el proceso de redacción de la resolución 2421 (2018), y a los Estados Unidos, como redactor, por la labor que realizó en la redacción de la resolución. Agradecemos especialmente sus esfuerzos para racionalizar y actualizar el texto.

Consideramos que el mandato de la UNAMI se ha fortalecido especialmente en dos aspectos, a saber, el papel de la mujer y la situación de los niños. En primer lugar, acogemos con beneplácito la inclusión, por primera vez, de un componente operativo relativo a la mujer y la paz y la seguridad en el mandato de la UNAMI, lo que equipara a la UNAMI con otras misiones. Ello permitirá a la Misión redoblar sus esfuerzos para asegurar la participación plena y significativa de las mujeres en el proceso político. En segundo lugar, acogemos con beneplácito la inclusión de la cuestión del fortalecimiento de la protección de los niños en el Iraq, y que se centre la atención en la rehabilitación y la reintegración de los niños. La reintegración exitosa redunda en el mejor interés de los niños, pero también es fundamental para la reconciliación.

La resolución aprobada hoy no solo prorroga, sino que también mejora y moderniza el mandato de la UNAMI. Esperamos con interés su aplicación plena.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.